



nes convenientes a fin de q. se haga la revista en dha
 N. de la parte q. sea proporcionada a sus
 excusitas y extraordinarias perdidas; cuyo fa-
 vor quedara sumamente agradecido, pidiendo al So-
 berano Poderoso p^a la felicidad de V. S. muchos años
 todos los Pueblos de Concepcion y Octubre 29 de 1828 =

del año pasado de
 1828. circulada a
 todos los Pueblos de
 la Prov. en 23. del
 mismo. Buelba este
 esposicion al P. D. de
 Junta de Propios

Mateo Gea

de dha. Villa, para que manifiesten al Mateo Gea, que no ha lugar a
 peticion, por no considerarse en los casos fortuitos ya citados.

C. J. J. de Propios
 y Arbitrios

Navarro

